

	<b>Aspectos ambientales relevantes</b>	<b>Objetivos de protección ambiental</b>	<b>Efectos ambientales significativos</b>	<b>Medidas para prevenir, reducir o compensar los efectos negativos</b>	<b>Medidas de seguimiento</b>
<b>El sistema de cursos de agua</b>	El padrón 20413 presenta cobertura de suelo natural en una faja aproximada de 130 mts la que será mantenida dentro del área a mantener como rural natural.	-mantener la biodiversidad existente viculada al arroyo Toledo. -Asegurar que la transformación de suelo prevista no genere impactos vinculado a la inundabilidad de los predios y del entorno. -no afectar ambientalmente el resto de la pieza 14 - realizar la modelación de los tiempos de retorno identificando los TR 2, 10, 20, 50 y 100 años. - dar cumplimiento a las determinaciones de la ley 19525 de 18 de agosto de 2017. -asegurar la no incidencia negativa sobre el arroyo generando incrementos de caudales que este no pueda resistir, y evitando desbordes del mismo (tanto en el área inmediata como en su trayecto en el entorno).	-Pérdida de área adecuada para el desarrollo de la biodiversidad. -Aumento de la impermeabilidad del suelo, con riesgo de perjuicio de incremento de caudal al curso.	-generar un límite que evite el ingreso al área rural natural, de modo de generar los procesos de recalificación del área. -Establecer junto con la recategorización para el sector, un ADU, a desarrollar a través de un Proyecto de Detalle. -exigencia en fraccionamientos de la previsión de una red de evacuación de pluviales.	-hacer el seguimiento desde el punto de vista hidráulico del comportamiento de los cursos de agua existentes (y de las posibles modificaciones) a partir de los estudios hidráulicos que se realicen en cada caso.  -controlar la limpieza y condiciones naturales del área rural natural por parte de la Comuna, en coordinación con el Ministerio de Defensa (propietario del predio).
<b>La accesibilidad hacia Ruta 102</b>	-existencia de 2 conexiones a la ruta. -sector fuertemente asociado al área urbana no consolidada, por lo que no generará modificaciones en las lógicas conectoras. -Se modifica el flujo de vehículos saliendo por el sector.	-no afectar dicha vía, que ha sido planificada como conector transversal en el área metropolitana, ni desde el punto de vista del incremento perjudicial de automóviles ingresando a ella, ni desde el punto de vista de aumentos sensibles de niveles de polución.	-incremento de cantidad de coches saliendo a la ruta 102.	-Asegurar la señalización pertinente de modo de garantizar la seguridad en los puntos de salida a la ruta, así como gestionar ante el MTOP las medidas de seguridad dentro de su jurisdicción. Y dicho Ministerio, deberá mantener el estudio de indicadores referidos al funcionamiento de la ruta.	-Coordinar acciones con el MTOP (respecto a indicadores, accidentes, mediciones de flujos vehiculares, etc. )
<b>La protección de suelo rural natural</b>	El padrón rural 20413 presenta un área de 17 hás con un área construida de 4600 m2 con una fuerte cobertura de suelo natural con el límite oeste determinado por el arroyo Toledo. Las dimensiones de los padrones 54064 de 1há 130 m2, 54065 de 1há 603m2, y el 54066 de 1há 2731m2, pero todos estos padrones ya se encuentran en fuerte vinculación con la zona urbana. Según surge de datos de los que se dispone, foto aérea ninguno de las padrones se encuentra en producción funcionando exclusivamente la escuela Técnica de Aeronáutica y su helipuerto en el 20413, y actividad residencial en el resto del ámbito.	Se identifica un área de unos 130 metros de afectación como rural natural, cuya determinación permite enfatizar más intensamente la generación de cuidados para su no afectación con las actividades que se realizan actualmente y/o se realicen en el escenario al que apunta la presente revisión.	-Mayor generación de residuos sólidos por el nuevo uso residencial y urbano. -expulsión de especies que pudieran alojarse en dicha faja.	-Sobre los efectos sobre el suelo rural natural asociado al sistema de bañados del toledo y su monte ribereño, y la posible mayor generación de residuos sólidos por el nuevo uso residencial y urbano; la Comuna incorporará al sector el servicio de recolección de residuos domiciliarios.	-Incorporar la pieza al sistema de indicadores territoriales de la comuna